

- aa) camas y divanes (incluidos los somieres y cabeceros de ambos);
- bb) sofás cama;
- cc) cojines;
- dd) colchones y almohadas;
- (ii) no incluyen:
 - aa) ropa de cama o revestimientos para el suelo (incluidos las alfombras y los tapetes);
 - bb) colchones destinados a ser utilizados por bebés y niños, si la longitud es inferior a 170 cm y la anchura es inferior a 75 cm;
 - cc) colchones modulares destinados a ser utilizados por bebés y niños, si el componente más grande tiene una longitud inferior a 170 cm y una anchura inferior a 75 cm;
 - dd) tapicería diseñada para ser utilizada con muebles de bebé;
 - ee) parques infantiles;
 - ff) asientos de automóviles para niños;
 - gg) colchonetas de juego;
 - hh) cambiadores para bebés;
 - cochecitos de recién nacidos, sillas de paseo, sillas de paseo ligeras y cochecitos para bebés;
 - jj) capazos, moisés, minicunas, cunas de viaje, cunas y mecedoras;
 - kk) protectores de cuna;
 - barreras laterales tapizadas de la cama destinadas a evitar que los niños se caigan de la cama;
 - mm) balancines y hamacas para bebés;
 - nn) cunas nido para bebés;
 - oo) tronas y sillas bajas para bebés;
 - pp) asientos elevadores para niños montados en sillas o mesas;
 - qq) andadores para bebés;».

Etiquetado

4. 1. Se suprime la reglamentación 10 (requisitos de etiquetado: etiquetas de exhibición).
- (2) En la reglamentación 14 (muebles de segunda mano) se suprimen los apartados 3 y 4.
- (3) Se suprimes los anexos 6 y 8.

Inserción de la reglamentación 16

5. Después de la reglamentación 15 (prohibición de suministro), se añade lo siguiente:

«Plazo de prescripción de los procedimientos por delitos

(16) 1. Un juzgado de paz de Inglaterra y Gales puede juzgar una información relativa a un delito tipificado en virtud del artículo 12 si la información se presentó dentro de los doce meses a partir del momento en que se cometió el delito.

(2) Un juzgado de paz de Irlanda del Norte puede juzgar una denuncia por un delito tipificado en virtud del artículo 12 si la denuncia se presentó en dentro de los doce meses a partir del momento en que se cometió el delito.

(3) El procedimiento por delitos menores por un delito tipificado en virtud del artículo 12 puede iniciarse en Escocia en cualquier momento dentro de los doce meses a partir del momento en que se cometió el delito.

(4) En el presente Reglamento, por «delito en virtud del artículo 12» se entiende un delito contra el presente Reglamento en virtud del artículo 12 de la Ley de protección del consumidor de 1987.

(5) El presente Reglamento no se aplicará en relación con un delito cometido antes de la entrada en vigor de la reglamentación 5 del Reglamento sobre el mobiliario y los enseres (incendios) (seguridad) (modificación) de 2025.

FECHA
Comercio

Nombre
Subsecretario de Estado Parlamentario
Departamento de Empresas y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Esta exposición no forma parte del Reglamento)

El presente Reglamento modifica el Reglamento sobre el mobiliario y los enseres (incendios) (seguridad) de 1988 (en lo sucesivo, «Reglamento de 1988»).

La reglamentación 3 modifica la definición de «muebles» del Reglamento de 1988 para omitir determinados tipos de productos destinados a bebés y niños de corta edad.

La reglamentación 4 modifica el Reglamento de 1988 para suprimir las disposiciones que establecían la obligación de una etiqueta de exhibición, tanto en el punto de venta inicial como en el mercado de segunda mano.

La reglamentación 5 introduce la reglamentación 16 en el Reglamento de 1988, que amplía de seis meses a doce meses el plazo para incoar un procedimiento judicial por un delito contra el Reglamento de 1988.

No se ha realizado una evaluación de impacto completa para este instrumento, ya que no se prevé ningún impacto significativo en los sectores privado, voluntario o empresarial. Junto al presente Reglamento se ha publicado una exposición de motivos, que está disponible en: www.legislation.gov.uk.